



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

TEMA 66: CUESTIONES INDÍGENAS
68° Período de Sesiones de la Asamblea General
Tercera Comisión

Nueva York, 21 de Octubre de 2013

Señor Presidente,

Hoy en día los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, a saber: la colonización, la desposesión de sus tierras, territorios y recursos, la opresión y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida.

A pesar de que la población indígena representa aproximadamente el 5% del total global, constituyen el 15% de los pobres del mundo. Las persistentes posturas discriminatorias y excluyentes que se registran en algunos países limitan su pleno desarrollo.

Señor Presidente,

En la Venezuela revolucionaria, se enarbolan banderas de dignidad, reivindicación, inclusión, justicia social, respeto hacia lo autóctono, a la diversidad y a la pluralidad indígena.

Nuestro país cuenta con una legislación de vanguardia de alto componente indigenista. La Carta Magna, invoca el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes, como parte de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana.

Asimismo, consagra los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestros pueblos indígenas y establece los fundamentos doctrinarios y jurídicos de una sociedad democrática, multiétnica, multilingüe y pluricultural.

En tal sentido, el Ejecutivo Nacional, reconoce y garantiza los siguientes derechos y deberes constitucionales:

- Uso oficial de su idioma.
- Derecho a consulta para aprovechar los recursos naturales en hábitats indígenas.
- Derecho a identidad étnica: lugares sagrados, educación intercultural y bilingüe.
- Derecho a la Salud, respetando sus prácticas en relación con la medicina tradicional indígena y el deber de la salud indígena integral.
- Garantía y Protección de la propiedad Intelectual colectiva de pueblos indígenas.
- Derecho a la Representación indígena en Asamblea Nacional y en otros cuerpos deliberantes.
- Deber de salvaguardar la integridad nacional.
- Aplicación de instancias propias de Justicia que no contradigan la Constitución y leyes nacionales.

Como el órgano rector de políticas gubernamentales para el ámbito indígena, se creó el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, hecho sin precedentes en la historia venezolana. Además existen instancias de coordinación de políticas públicas, tanto con poderes autónomos nacionales, como con carteras ministeriales, así como una serie de planes y programas sociales con los que a diario se genera el Buen Vivir.

Señor Presidente,

El día 12 de octubre de 2013, en el marco de la conmemoración del Día de la Resistencia Indígena en Venezuela, nuestro país recibió a movimientos sociales y autoridades gubernamentales indígenas de los 12 países miembros y asociados del Mercosur, en ocasión del lanzamiento del Mercosur Indígena.

A fin de reivindicar desde el Sur los derechos de los Pueblos originarios, dicho mecanismo de integración suramericano estableció como objetivos, proteger la diversidad de las regiones originarias; potenciar su protagonismo en el territorio; garantizar sus derechos sociales, ambientales, culturales económico-productivo e institucionales.

Señor Presidente,

En el ámbito internacional, nuestro país reitera su pleno apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007, cuyos artículos están recogidos en nuestra legislación nacional.

De la misma manera, como premisa fundamental, nuestro país sostiene que las agendas de desarrollo acordadas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, deben tener como premisa "cero discriminación". La agenda Posterior a 2015, debe considerar las prioridades y puntos de vistas de los pueblos indígenas, tomando en cuenta la diversidad cultural de las naciones, regiones y comunidades indígenas.

Para finalizar, una adecuada cooperación internacional como parte integral para el desarrollo de los pueblos indígenas, la promoción de su participación e integración plenas y equitativas en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, respetando los conocimientos científicos tradicionales, sus tierras, recursos naturales y medio ambiente, serán pasos fundamentales dirigidos a saldar la deuda histórica, ecológica, moral y social con nuestros pueblos originarios.

Muchas gracias.